

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de 7 de mayo de 2019, aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Juventud

DECRETO *1282* / 2019

Finalizado el plazo para la presentación de instancias para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Juventud y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

LISTA DE ADMITIDOS/AS

INTERESADO	DNI	
CAMPAYO JULVE, MIREIA	48407087	E
DELTORO RODRIGO, ENRIQUE	22682139	E
MEDINA GARRIDO, SANDRA	48588601	C
SANCHIS GISBERT, CRISTINA	29199049	C
SANZ SALVADOR, ELENA	48589345	M
SORIA VILLEGAS, LEOPOLDO VTE	52679931	M
TALAYA LEAL, SANDRA	48588418	K

LISTA DE EXCLUIDOS/AS

Interesado	DNI		MOTIVO EXCLUSIÓN
GRAMAJE SAEZ, CRISTINA	21006963	M	<u>Base 4 (sobres cerrados)</u>

SEGUNDO.- La citada lista quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un **plazo** de 5 días hábiles para **subsanación** de defectos por los/as aspirantes excluidos/as (**del 9 al 15 de mayo de 2019, ambos inclusive**). Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as. Aquellas personas que subsanen en cualquier otro registro oficial que no sea el del Ayuntamiento de Quart de Poblet o a través de correo certificado, deberán comunicar tal circunstancia al correo electrónico: personal.ope@quartdepoblet.org, adjuntando copia de la instancia.



CUARTO.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D.^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet a 7 de mayo de 2019, tomando razón, yo el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

LA ALCALDESA



Fdo.: Carmen Martínez Ramírez

Tomé razón

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José LLavata Gascón